

Decreto Nº 2783, que integra un Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
(G. O. Nº 9112, del 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2783

VISTA la Ley Nº 320, de fecha 14 de junio de 1968, que, modifica la Ley Nº 258 del 5 de noviembre de 1965:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se designan para integrar el Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a los siguientes miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de la Nación:

- a) Coronel Aquiles Hernández, E. N., Juez Presidente;
- b) Capitán de Navío Moisés Eleodoro Cordero Puente, M. de G., Juez Primer Sustituto de Presidente;
- c) Coronel Piloto Juan Manuel Ortega Piñeyro, F. A. D., Juez Segundo Sustituto de Presidente;
- d) Teniente Coronel Dr. Luis Arzeno Regalado, P. N., Juez;
- e) Teniente Coronel José Fernando González Sánchez, P. N., Juez;
- f) Capitán de Corbeta Oscar Octavio Pérez Mota, M. de G., Juez;
- g) Mayor Bitervino Rivas Segura, F.A.D., Juez;
- h) Teniente Coronel Dr. José Ernesto Cruz Brea, E. N., Fiscal; e
- i) Primer Teniente Francisco Gustavo Estrella y Estrella, E. N., Secretario.

Art. 2.—Se designan para integrar el Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, a los siguientes miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional de la Nación:

- a) Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., Juez Presidente;
- b) Mayor Abogado Dr. Narciso Elio Bautista, E. N., Juez;
- c) Capitán Porfirio Antonio Quezada Durán, P. N., Juez;
- d) Alférez de Navío Abogado Dr. Ceferino Díaz Bonilla, M. de G., Juez;
- e) Primer Teniente José Ramón Calderón Oliva, F.A.D., Juez;
- f) Teniente Coronel Dr. Juan Bautista Germán del Villar, P. N., Fiscal; y
- g) Segundo Teniente Tito Méndez Pérez, E. N., Secretario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2784, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar al Coronel José S. Arellano Moreno.
(G. O. Nº 9112, de 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2784

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel José Sebastián Arellano Moreno, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Venezuela ante nuestro Gobierno;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Militar Nº 51, de fecha 15 de noviembre y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mé-